

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

7724 *ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo promovido por don Antonio Navarro Muelas contra la resolución presunta del Ministerio de Justicia que denegó el recurso de alzada interpuesto por el actor contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Protección de Menores de 12 de mayo de 1975, que le declaró en situación de excedencia voluntaria, la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid ha dictado la sentencia número 36, de 24 de enero de 1979, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de don Antonio Navarro Muelas, contra la resolución presunta del Ministerio de Justicia que denegó el recurso de alzada interpuesto por el actor contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Protección de Menores de doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco, que le declaró en situación de excedencia voluntaria, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho dichos actos, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones contra ella deducidas en este proceso; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

7725 *REAL DECRETO 479/1979, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Luis Iglesias Méndez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Luis Iglesias Méndez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7726 *REAL DECRETO 480/1979, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Ezequiel Morala Casaña.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Ezequiel Morala Casaña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7727 *REAL DECRETO 481/1979, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Víctor Lago Román.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Víctor Lago Román, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7728 *REAL DECRETO 482/1979, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don José de la Torre Rodríguez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don José de la Torre Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7729 *REAL DECRETO 483/1979, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Juan Cano Hevia.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Juan Cano Hevia, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7730 *REAL DECRETO 484/1979, de 7 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Subinspector Médico del Ejército don Manuel Ferichola Lizarbe.*

En consideración a lo solicitado por el Subinspector Médico del Ejército don Manuel Ferichola Lizarbe, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,